



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0807/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 13 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimiento de Materiales y Servicios N°432164 de Alcaldía; el Decreto A. Exento N°1036 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-63-LE14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres arreglo floral con motivo de fallecimiento de don Gonzalo Muñoz Marín Q.E.P.D., doña Clara Cifuentes Vivanco Q.E.P.D. y doña Aurora Castro Tapia Q.E.P.D. vecinos de la Comuna de Colbún.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de mercadería mencionados en considerando a nombre de: **Flor Vásquez Morales, Rut N° 5.995.225-0** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$75.000 (Setenta y cinco mil pesos), impuestos legal incluida.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 16-05-2016 15:31:18
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-63-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-609-SE16

SEÑOR (ES)	FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a)	Flor Maria Vasquez Morales
DIRECCIÓN	Avda. Brasil N° 750 Linares Región del Maule	FONO	: (56)(73) 732218
RUT	: 5.995.225-0	FAX	: ()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Flores		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	3 Unidad		ARREGLO FLORAL	21.008,40	0,00	0,00	63.025

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	63.025
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	63.025
	19% IVA	\$	11.975
	Total	\$	75.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432164 DE ALCALDÍA
 CONV. 4168-63-LE14
 Decreto 807/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>